

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que por medio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía - informe lo siguiente:

- Especifique los inmuebles titularidad del Estado Nacional que el organismo posee en la provincia de Salta.
- Informe si dichos inmuebles se encuentran en un todo o en parte, arrendados por parte del organismo, y en su caso, informe quienes son los arrendatarios, los plazos de vigencia del contrato, destino del mismo, superficie afectada y ubicación, precio pactado y demás condiciones del contrato.
- Se solicita especialmente se informe si el inmueble propiedad del Estado Nacional, actualmente ocupado por el INTA en el Departamento de Cerrillos en la provincia de Salta, matrícula dominial 6968- Fracción A, Fracción remanente según Plano 1070, se encuentra en todo o en parte arrendado por parte del organismo, y en su caso, indique las superficie afectada, plazos de vigencia del contrato, destino del mismo, precio pactado.
- Con referencia a los apartados anteriores, informe cual es el destino del canon procedente del o los contratos de arriendo.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Días pasados, se dio dictamen favorable en la Comisión de Legislación General al Expte 1685-D-2022 de mi autoría y de la Diputada Pamela Caletti, por el cual se transfiere a la provincia de Salta, una porción de 41 hectáreas 839,61 metros cuadrados, perteneciente al dominio de un inmueble propiedad del Estado Nacional ubicado en el Departamento de Cerrillos, matrícula dominial 6968, de Fracción A, Fracción remanente según Plano 1070. Esta transferencia se realiza con el objeto que la provincia lo destine a la concreción de viviendas sociales a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda y del Plan Provincial de Urbanización Social y Regularización Dominial denominado "Mi Lote" creado por Decreto N° 400 del 24 de junio de 2020 del Poder Ejecutivo de la provincia de Salta.

A partir de ese momento, he sido objeto de toda clase de atropellos, por parte de diferentes entidades, incluso por legisladores de mi provincia que me han llegado a declarar que es un "ataque al campo" y que se trata de un avasallamiento.

Señora Presidenta, esta iniciativa que tuvo dictamen, no es la primera vez que se trata en la Comisión, anteriormente tuvo dictamen favorable un proyecto similar presentado por el Diputado Carlos Selva.

Por otro lado, no existe en la Comisión de Legislación General, comisión cabecera en el tratamiento del proyecto, ningún antecedente en contra del tratamiento del proyecto, ni tampoco por parte del INTA, que como expresa el informe del AABE remitido a la Comisión en oportunidad de pedir su intervención, expresa que "...puso en conocimiento del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) el proyecto en trámite". Sin embargo, pareciera que el proyecto afecta algún interés que desconocemos.

No es intención del proyecto afectar tierras que el organismo tenga destinadas a sus funciones centrales, pero teniendo en cuenta que el organismo no ha desmentido las diferentes declaraciones en contra realizadas, es que realizamos el presente pedido de informes.

Por otro lado, la provincia ha mantenido con las autoridades del organismo regional (donde he participado en alguna de ellas), diversas reuniones, donde habían manifestado su conformidad.

Es de destacar Sra. Presidenta, que se trata de una porción menor de terreno cuya transferencia se solicita, y que quedaron desmembradas de la mayor extensión de tierras que posee en departamento de Cerrillos y que la provincia busca destinar a solucionar un problema habitacional importante en la provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución.

LUCAS J. GODOY

DIPUTADO NACIONAL